



PATRIMONIALIZACIÓN
DE LA NATURALEZA. EL
MARCO SOCIAL DE LAS
POLÍTICAS AMBIENTALES

Oriol Beltran, José J. Pascual
Ismael Vaccaro (Coordinadores)

9

LA RESERVA DE LA BIOSFERA INTERCONTINENTAL DEL MEDITERRÁNEO (RBIM). NUEVAS HERRAMIENTAS PARA VIEJOS PROBLEMAS

DAVID FLORIDO DEL CORRAL
Universidad de Sevilla

JUAN CLAVERO
Ecologistas en Acción

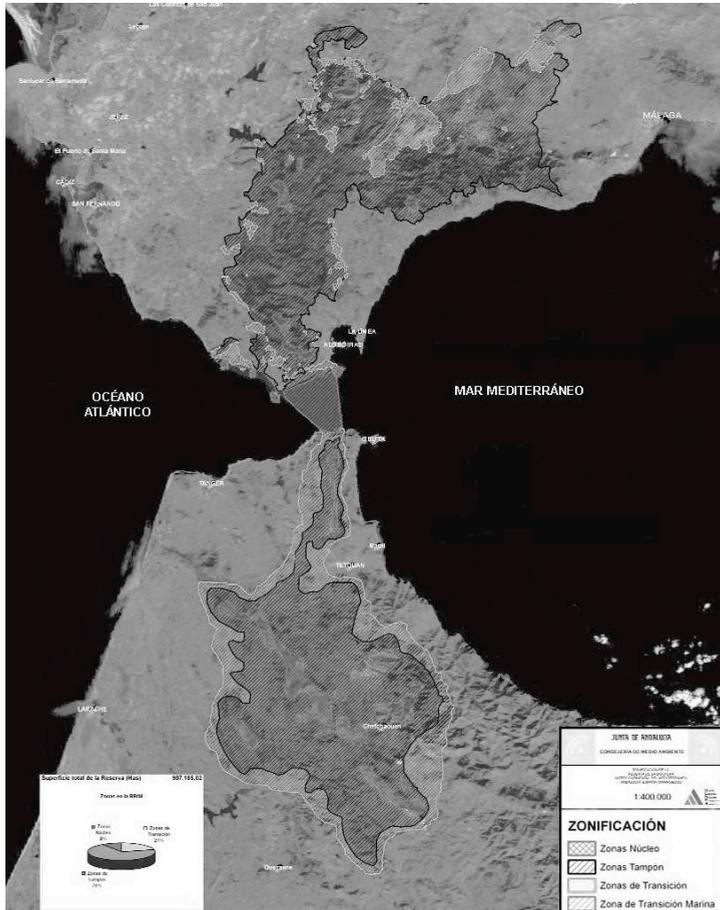
INTRODUCCIÓN

La Declaración de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (RBIM) en 2006, entre el Sur de Andalucía y el Norte de Marruecos, supone una importante innovación en la política territorial aplicada a espacios protegidos, por cuanto su carácter transcontinental implica una importante complejidad administrativa y de gestión. Impulsada desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía respecto a la orilla Norte, y por el Gobierno de Marruecos (Alto Comisariado para Aguas y Bosques de Marruecos) respecto de su territorio meridional, alcanza más de un millón de hectáreas e incluye diversas figuras de protección ya establecidas en ambas orillas, que ahora deben articularse en un nuevo plan global. A pesar de que existe una tradición establecida en las figuras de protección en las Reservas Fronterizas, estamos ante un caso pionero, resultado de que la figura que nos ocupa afecta a dos continentes.

La novedad en su planteamiento radica en que reconoce la inadecuación de los límites político-administrativos para la gestión y el ordenamiento de flujos ecológicos y socio-económicos muy diversos, y en este sentido supone un intento de aplicación del enfoque de ecosistemas como herramienta de actuación. Derivado de este enfoque, la confección de un modelo de sostenibilidad se erige en el principal objetivo del proyecto, incluyendo la reproducción tanto del patrimonio natural como del cultural. Aún más, su carácter fronterizo acaba siendo interpretado por los promotores de la figura como una metáfora del encuentro fisiográfico, oceanográfico, económico, social y cultural que, a lo largo de la historia geológica y humana, representa

el extremo occidental del mar mediterráneo, imaginado como encrucijada entre flujos diversos.¹

Figura 1. Propuesta de zonificación de la RBIM (imagen RBIM.bmp)



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía (2006)

En nuestra comunicación nos proponemos elucidar los elementos discursivos clave de la propuesta, encuadrándola en el marco de economía política y del significado de la que, bajo nuestra perspectiva, forma parte. Dos son los ejes de este contexto: por una parte, la

¹ De hecho, la especificidad y la complementariedad son los principios sobre los que se erige la figura de protección: específica por la tipicidad de sus paisajes naturales y sociales y complementariedad por el necesario equilibrio y retroalimentación entre los territorios del norte y del sur del Estrecho. Esta imagen de unidad en la diversidad ha sido planteada, desde hace, tiempo por el discurso antropológico e historiográfico (Braudel, 1980; Horden y Purcell, 2000).

evolución del capitalismo pos-industrial y las consecuencias culturales de las prácticas de consumo de la naturaleza y la historia y la cultura como objetos fetiche; y por otra, las tendencias de desagrarización de las economías rurales, particularmente en el marco de relaciones entre UE /Marruecos.

1. LOS RESORTES PATRIMONIALES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA RBIM

La justificación de la RBIM se fundamenta en valores patrimoniales, tanto naturales como históricos y culturales. Desde el punto de vista territorial, la RBIM viene a reforzar parajes previamente ordenados con diversas figuras de protección, tanto en Andalucía como en Marruecos (tabla 1). Esta redundancia clasificatoria nos pone sobre la pista acerca de los objetivos de la figura: no se trata tanto de promover una política de protección, ya en curso, sino más bien de experimentar nuevas formas de gestión (ecosistemas) e instrumentalizar estos entornos para promover dinámicas de “cooperación” y activación de desarrollo sostenible.

En síntesis, los criterios conceptuales de delimitación del ámbito se basan en los principios de singularidad y representatividad –a distintas escalas: regional/autonómica, estatal y mediterránea-, así como de complementariedad entre las zonas andaluza y marroquí, destacando la importancia de los valores naturales reconocidos en cada una de las dos orillas (Consejería de Medio Ambiente, 2006: 81). La descripción de estos factores medioambientales se basa en una clasificación tipológica, a partir de categorías como geología y morfología; clima y relieve; hidrografía e hidrología; suelos; flora y fauna; formaciones boscosas, arbustivas y riparias; recursos energéticos y de consumo doméstico; ecosistemas naturales; y valores paisajísticos. En esta tipificación de elementos predomina la descripción de elementos bióticos y abióticos, sin insistir en las relaciones dialécticas con las sociedades que han hollado, coadyuvando a su creación, esos

“lugares”,² e incluso las dehesas se clasifican como ecosistemas “naturales”.

Tabla 1. Tipología e identificación de territorios ya protegidos que forman parte de la RBIM

TIPO DE FIGURA	ANDALUCÍA	TIPO DE FIGURA	MARRUECOS
Reservas Biosfera	Parque de Grazalema, Sierra de las Nieves	Parque nacional	Montes de Talassemrane
Parques Naturales (red RENPA)	Sierra de las Nieves, Sierra de Grazalema, Los Alcornocales y El Estrecho	Sitios de Interés Biológico y Ecológico (SIBE) continentales	Montes de Talassemrane, Jbel Bouhachem y Jbel Karrich
Parajes Naturales	Defiladero de los Gaitanes, Los Reales de Sierra Bermeja, La Playa de los Lances y Sierra Crestellina	SIBE litorales	Jbel Moussa, Koudiet Taïfour, Côte Gomara, Cirque de Jebha y Laguna de Smir.
Lugares de Interés Comunitario	Lugares de Interés Comunitario: Sierras Bermeja y Real, Sierra Blanca, Sierra de Lijar, Sierra Blanquilla, Sierra de Abdalajís y la Encantada del Sur, Sierra de Alcaparaín y Aguas, Río Guadalevín, Río Verde, Río Real, Río Guadiaro y Valle del río Genal.		
Monumentos Naturales	Duna de Bolonia, Cañón de las Buitreras, Pinsapo de las Escalaretas		

Fuente: Elaboración propia.

² Sólo en la descripción de la flora silvestre se mencionan, sin profundizar en ellos, los usos sociales: etnobotánicos, farmacológicos.

Como ha sido señalado para algunos de los parajes protegidos en Andalucía (Coca, 2002), la ordenación territorial de los mismos se realiza a partir de criterios ecológicos despojados de los factores socio-culturales, sin tener en cuenta el carácter de lugares (en la versión de Escobar) de estos territorios. Se obvia que los lugares son resultado de procesos de apropiación material y cognitiva por parte de distintos colectivos sociales, que suelen reproducir sistemas que entran en conflicto. En este sentido, la mirada homogeneizadora del diseño técnico de los espacios protegidos suele convertirse en un primer factor que obstaculiza su desenvolvimiento como territorio vivido y pensado desde las perspectivas locales. En el referente andaluz, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) reproducen este ecologicismo planificador, tanto en la zonificación como en la ordenación de las actividades. El resultado puede ser, así lo planteamos como hipótesis de futuro, la creación, a través de figuras como la RBIM, de una ficción, un proceso de reinención de la naturaleza bajo el propósito de conservarla... O para conservar el espíritu de la formulación de Hobsbawm, la finalidad no reconocida de este tipo de actuaciones puede ser la instauración de un nuevo sistema de poder-conocimiento, a partir del cual se instauran nuevas formas de aprovechamiento económico. En el caso de la RBIM se insiste en el carácter agreste y montañoso del entorno, su maleabilidad kárstica –que le otorga un perfil abrupto y pleno de oquedades y cursos de aguas subterráneas-, la continuidad paisajística (sistema bético-rifeño), a partir de ecosistemas comunes, resultado de litología, geomorfología, y suelos comunes, así como del clima similar y la contigüidad de sus especies vegetales y animales, en su alta pluviosidad,³ de modo que la biodiversidad es alta, hasta el punto de concentrar un buen número de endemismos. En definitiva, se perfila un territorio atractivo para el visitante y la sensibilidad del turista de entornos urbanos, que pueda y quiera educarse medioambientalmente, dejarse seducir por una naturaleza que se impone y que pueda ser consumido, ya sea visualmente, ya a través de diversas actividades deportivas alternativas. La sostenibilidad de estas actividades

³ El agua se destaca como uno de los valores fundamentales de la Reserva (Consejería de Medio Ambiente, 2006: 156).

económicas contrasta con los estrangulamientos y crisis de la trama socio-económica tradicional en estos ámbitos rurales (Consejería de Medio Ambiente, 2006: 164 y ss.)

¿Qué ocurre con la selección de criterios culturales? Predomina igualmente la selección de bienes arqueológicos y culturales que son especialmente adecuados para la contemplación y para el consumo, así como para la recreación imaginada de un pasado respecto al cual se niega una discontinuidad radical. Un análisis somero al logotipo del parque –elegido tras un concurso de ideas–, nos pone sobre la pista de este discurso implícito: los trazos sugeridos del arco de herradura apuntado y de las columnas del edificio romano en ruinas nos retrotraen a dos de los más significativos referentes de la imaginación del europeo moderno respecto al Mediterráneo –la elección de la denominación del parque, identificándolo con este espacio neocultural también fue objeto de selección consciente⁴–. Se trata de la misma imaginación que creó la experiencia turística como un pseudo encuentro cultural desde la expectativa de lo exótico. Son precisamente estos horizontes culturales los destacados en la propuesta, así como los procesos de intercomunicación, de trasposos de conocimientos y de relaciones comerciales. Especialmente, la cultura andalusí representa la metáfora más potente de toda la propuesta, en tanto que expresa un ámbito geocultural de comunicación entre Occidente y Oriente, y sobre el que se han levantado representaciones de diálogo intercultural. Ello obliga, entre otras cosas, a que en la propuesta de declaración la descripción de procesos históricos se desvanezca a partir del siglo XV, en el momento en el que la simetría paisajística no es correspondida con un proyecto de economía política sinérgico. En el mismo sentido, se aíslan en la descripción las huellas materiales del pasado que más conectan con la sensibilidad turística: pinturas rupestres, megalitismo, calzadas y yacimientos arqueológicos romanos (Baelo), infraestructuras de aprovechamiento agrario (molinos, lagares,

⁴ El logotipo se complementa con dos símbolos tradicionales de la promoción turística: aguas y el sol. El agua es un elemento de gran potencia simbólica en este parque por la peculiar configuración hidrográfica de la zona, aunque en el logotipo no se destaca claramente si se representa el sistema de aguas subterráneas y la hidrografía o el agua de las playas.

almazaras, tejares, almadrabas, establos, hornos de carbón, etc.) –en lo que hace a la ribera andaluza–.

Es decir, se reproduce una nueva versión de la invención homogeneizadora del pasado, una propuesta que restaña discontinuidades para hacer emerger los restos de un proceso histórico de relaciones de encuentro bajo un sistema único que ahora pretende ser reinstaurado, a partir del acto tecnocrático de la declaración de la reserva. Esta forma de concebir y actuar sobre el territorio es resultado del predominio de los aspectos visuales (Corbacho, 2005), que son definidos externamente y como resultado de la episteme científico-técnica de racionalización moderna. Y que tan bien conectan con las expectativas de consumo del espacio de los turistas, producto social de la urbanización cultural. En síntesis, se trata de procesos de ordenación del territorio que favorecen el consumo tanto de la “tradicición” como de la “naturaleza” (Coca y Díaz, 2005), alienados ambos de la praxis social, convertidos en objetos extraños a la experiencia común.

2. LA RBIM EN EL CONTEXTO DE ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS RELACIONES EUROMEDITERRÁNEAS

Entendemos a la manera de E. Wolf la economía política (Wolf, 1984; Roseberry, 1988); es decir, un marco contextual amplio en el que interseccionan directrices políticas diversas, flujos económicos, culturales y sociales, a partir del cual podemos comprender en su complejidad un sistema cultural local dado, siempre dinámico. La RBIM se ha proyectado a través de dos programas distintos: la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A⁵ (2000-2006) Andalucía-Marruecos y la figura de Reserva de la Biosfera adscrita al Programa MaB de la Unesco. Cada una de ellas genera una serie de condicionamientos que trataremos de sintetizar. Para comprender en toda su complejidad el marco amplio en el que se inscriben estos programas, teniendo en cuenta la especificidad de la zona euromagrebí, podríamos tener en cuenta tanto la Política Agraria

⁵ Es decir, programas de cooperación transfronteriza. En este caso afecta a España, Gibraltar y Marruecos.

Común (PAC) –redefinida a partir de la Agenda 2000–, como la Política Mediterránea Europea. Respecto a la PAC, en lo que hace referencia a Andalucía y sus territorios protegidos, que su papel ha sido decisivo para entender la evolución de los sistemas productivos y sociales agrarios hacia el denominado “desarrollo rural”, y en particular hacia la “diversificación” y la “puesta en valor” de sus recursos naturales y culturales –léase turismo rural como gran vector– (Aguilar Criado, 2002). Respecto a la Política Mediterránea de la Unión Europea (Asociación Euromediterránea, cristalizada en la Conferencia de Barcelona, en 1995) y a las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales entre una y otra orillas del Estrecho, destacamos que subyace una filosofía de dominación económica⁶ en las relaciones comerciales y financieras Europa/Magreb (Naïr, 1998), al tiempo que un enfoque de riesgo (control de migraciones, del radicalismo de corte islamista, de fuentes de energía...). Esta doble dinámica ha sido prorrogada con la Nueva Política de Vecindad definida desde Europa en 2003, cerrada la ampliación. Algunos de los objetivos de estos instrumentos están presentes en la propuesta de la RBIM, como la promoción de “desarrollo económico sostenible”, entendiendo novedosamente que la sustentabilidad socio-económica es salvaguarda de la medioambiental.

Una debilidad básica de estos planteamientos radica en la superficialidad de su enfoque territorial, pues los plausibles vínculos de cooperación entre una y otra zona se encastran en las relaciones verticales entre bloques territoriales homogéneos (Unión Europea/Magreb–Marruecos), siendo los sistemas productivos, socioculturales y de articulación territorial de las zonas de la reserva, a pesar de la continuidad paisajística, heterogéneos. De este modo, una definición unívoca de líneas de actuación afectará de una forma muy diferente a unos y otros territorios en cada uno de los dos grandes

⁶ Como reconoce S. Naïr el libre comercio se convertiría en un instrumento de desigualdad y refuerzo del dominio económico a través del eje Norte/Sur mediterráneo, pues persigue el refuerzo de las relaciones económicas desiguales tradicionales (Naïr, 1998: 206 y 207). Todavía más: “en términos de flujos financieros son los PAM los que están contribuyendo a financiar el desarrollo de los países europeos en detrimento de su propio desarrollo, y no al revés” (Moré, 2003).

espacios.⁷ En otro sentido, no tiene en cuenta el proceso de privatización de algunos sectores económicos estratégicos en Marruecos: mercado agrario y pesquero, energético y turístico, dinámicas que, de uno u otro modo, afectarán al devenir futuro de la reserva en su vertiente meridional. Por no comentar la imposibilidad de controlar desde figuras como las mencionadas actividades de alto impacto en el territorio de RBIM o en su anillo, como la contaminación del territorio marítimo del Estrecho, incluido en la zona protegida de la Reserva, la extensión del cultivo del cannabis en el zonas forestales del norte de Marruecos, o el avance de la urbanización costera y rural y de la industria turística e inmobiliaria asociada a ésta.

El planteamiento económico y político dominante insiste en que las sociedades y territorios afectados mantienen estructuras no suficientemente “flexibles” y “dinámicas” para las nuevas exigencias del mercado y la conservación. Y es precisamente este telón de fondo, cuando afectan en particular a entornos rurales, el que hace difícil la sostenibilidad, especialmente la entendible en términos de autonomía social, política y cultural –aun cuando consiga definir enclaves de protección de ecosistemas “naturales” en los que se limite la acción antrópica.

2.1. El programa Interreg III-A (2000-2006)

La creación de la Reserva se sustenta en la elaboración de una serie de documentos desde 2000. En la primera fase de este proceso primaban objetivos explícitamente medioambientales,⁸ mientras que la elaboración del proyecto definitivo con el que se constituye la

⁷ Aun utilizando indicadores macroeconómicos uniformizadores como el PIB per cápita, la diferencia entre España y Marruecos se ha triplicado por tres entre 1970 y 2001 (Moré, 2003).

⁸ Memorando Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Reino de Marruecos, para el desarrollo de un Programa de Cooperación Transfronteriza Andalucía-Marruecos en el ámbito medioambiental (2000); Declaración de Intenciones para la Formulación de la Propuesta de Creación de una Reserva de la Biosfera Transcontinental entre Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Secretaría General del Departamento de Aguas, Bosques y Lucha contra la Desertificación del Reino de Marruecos (2003).

Reserva, está orientado, sin abandonar valores de sostenibilidad y biodiversidad –en particular, fortalecer la Red de Sitios de Interés Biológico y Ecológico en Marruecos y la Red de Espacios Naturales Protegidos en Andalucía-, al “desarrollo” de las poblaciones costeras y el medio rural. Así, de los objetivos recogidos en Interreg- III,⁹ queremos destacar las medidas que tienen que ver con el “desarrollo rural” y que van en consonancia con la desagrarización de las economías tradicionales; en particular: la diversificación de las actividades, garantizando ingresos nuevos a poblaciones rurales; comercialización y promoción de productos de calidad; fomento de las actividades turísticas y artesanales; la conservación del patrimonio rural; el desarrollo y mantenimiento de zonas protegidas; y el desarrollo sostenible y conservación de los recursos forestales transfronterizos, con la extensión de las superficies arboladas. Por tanto, la producción paisajística y la activación de mercados específicos basados en productos de demanda turística, como el patrimonial (natural y cultural), son los principales baluartes del instrumento. Estas medidas, por ende, se deben hacer complementarias con las que tienen que ver con la planificación y protección de zonas fronterizas protegidas, particularmente las que ya están reconocidas en la Red Natura 2000.¹⁰

Bajo la perspectiva del contexto en el que se sitúa, por tanto, el proyecto de la RBIM termina por convertirse en un instrumento en el

⁹ En su formulación más reciente, se inspira en la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros por la que se fijan las orientaciones para una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo (2004/C 226/02). El listado de medidas recogido en el artículo 11 para el subprograma III-A es muy amplio, y algunas de las medidas señaladas en el mismo como el fomento del desarrollo urbano, rural y costero; el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, inclusive en los sectores turísticos; desarrollo de las iniciativas de empleo locales, ayuda a la integración del mercado laboral y la inserción social; o la ayuda a la protección del medio ambiente son trasladables directamente a la RBIM. En el Anexo II se explicitan aún más las medidas subvencionables.

¹⁰ Principal instrumento de política ambiental en la Unión Europea, cuyo objetivo último es el establecimiento de áreas de conservación de la biodiversidad respecto a poblaciones y hábitats especialmente amenazados. La directiva Hábitat es su marco normativo más importante, y entre sus primeros considerandos se insiste en la necesidad de combinar el mantenimiento de la biodiversidad y tener en cuenta las “exigencias económicas, sociales, culturales y regionales” (Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres).

que predomina una racionalidad política basada en la activación de flujos económicos en zonas rurales y de gran potencia forestal en las que activar un mercado turístico del patrimonio que apuntale las poblaciones locales en un contexto general de desagrarización (económica, social y cultural).

2.2. Reservas de la Biosfera en el Programa MaB

Como instrumento incardinado en el Programa MaB, la RBIM debe tener una importante componente de promoción de investigación científica y de formación de especialistas para la conservación y gestión de los recursos naturales y territorios específicos. Además, debe promover proyectos de valorización de recursos naturales y culturales –aquí caben desde proyectos de ecoturismo hasta programas de conservación estrictamente biológicos y de facilitación de relaciones pacíficas entre territorios- desde una perspectiva holista que logre vincular el planeamiento de territorios específicos en sus entornos. Uno de los aspectos que se ha pretendido reforzar en la última década es el conocimiento de los sistemas culturales localizados en los territorios a proteger. A partir de la denominada Estrategia de Sevilla¹¹, se entiende por parte de la Unesco que el fortalecimiento del conocimiento y de la actuación sobre los denominados recursos culturales se podría convertir en un vehículo adecuado para lograr involucrar a las poblaciones locales en los procesos políticos mediante los que se crean los territorios protegidos. La sostenibilidad, por tanto, se vincula, en el discurso, a la reproducción de sistemas naturales y culturales, y a la experimentación, precisamente en figuras como las Reservas Transfronterizas, de sistemas de gestión basados en el ecosistema que trascienden los límites políticos y administrativos convencionales. Este discurso se expresa en la idea de que “la conservación de la biodiversidad ‘debe’ vincularse con el desarrollo humano sostenible” (Unesco, 2000a: 185), lo que puede traducirse por: hay que activar

¹¹ En 1995 se reunió en esta ciudad I Conferencia Internacional de Reservas de la Biosfera por parte de la Unesco, en la que se publicaron diez directrices básicas (Resolución 28 C/2.4 de la Unesco), luego reformuladas y ampliadas en Pamplona en 2000 con el nombre de Estrategia de Sevilla+5.

nuevas actividades económicas que generen beneficios y que tengan un impacto mínimo en los recursos naturales de un territorio. La preocupación por los efectos de estas nuevas actividades en las tramas socio-culturales, aunque existe, pasa a un segundo plano.

Y ello es así porque la filosofía de gestión ecosistémica,¹² a pesar de los avances que implica respecto a modelos previos, no acaba de ser holista e integral, por cuanto enfatiza los aspectos bióticos y abióticos de los ecosistemas y relega las actividades socio-económicas localizadas; o mejor, sólo las tiene en cuenta en la medida que puedan generar beneficio cuantificable sin alterar las condiciones “naturales” de ese espacio. El espacio se entiende, pues, como “tabula rasa” cristalizada como resultado de un proceso de historia natural, en la que, a posteriori, a partir de un punto histórico determinado (historia social), se asientan las sociedades y sus sistemas de apropiación, extraños, alienados, artificiosos y potencialmente peligrosos para un ecosistema cuyas condiciones estructurales y funcionales “naturales” hay que preservar. Estamos ante un nuevo referente de los que se ha denominado la “modernización ecológica”: a partir de la toma de conciencia de los desequilibrantes efectos de la acción industrializadora sobre los ecosistemas, se exagera la inviolabilidad de éstos, reproduciendo una percepción segmentada y dicotómica entre las relaciones de hombre y entorno natural que deben converger en un punto 0 de equilibrio, bajo el enfoque del riesgo (Hajer, 1995). La expertización de los sistemas de análisis y proyección de estas relaciones ha sido el medio más habitual de llevar a efecto este paradigma, y ello hace difícil la puesta en práctica de un modelo político más participativo.

¹² El espaldarazo definitivo a este modelo, en los entornos internacionales, ha venido de la mano de Conferencia de las Partes en el Convenio de Biodiversidad (Montreal, 2000), en el que se definen tres objetivos fundamentales: conservación, uso sostenible de los recursos y distribución de beneficios sobre criterios de justicia y equidad. El ecosistema se entiende como una unidad multinivel en la que interaccionan elementos bióticos y abióticos, que debe ser ordenado flexiblemente a través de un conocimiento 'in situ', marcado por la experiencia y plausiblemente por la participación y conocimientos de los actores más próximos (enfoque participativo) y por los saberes científicos especializados. Se trata por tanto de una importante novedad en cuanto a la gestión del territorio, sobre todo porque implica la superación de las escalas político-administrativas (regionales, estatales, etc.) (Unesco, 2000b).

En definitiva, las Reservas de la Biosfera del programa MaB constituyen una forma de proteger que enfatiza la maximización de los usos económicos compatibles con los recursos. Teniendo en mente los contenidos predominantes en los programas concretos de las Reservas Transfronterizas declaradas en el continente europeo, los resultados tangibles tienen que ver con el desarrollo turístico que inyectan capital en sistemas socio-económicos rurales. Un efecto paradójico de este tipo de intervención es que se consiga la salvaguardia de los recursos (naturales) localizados en el entorno (especialmente en los denominados “áreas centrales” de las Reservas), y ello con un máximo de protección (inviolabilidad estática de los paisajes y los ecosistemas, sin incluir el factor humano), mientras que en las áreas periféricas (áreas tampón y de transición) el grado de salvaguardia sea menor, o inexistente fuera de las áreas protegidas.¹³

Nuestra hipótesis es que la revalorización de los recursos naturales y culturales encuadrados al interior de la figura no deja de ser un vehículo para la promoción de lógicas culturales de mercado, la denominada “economía de calidad” (Unesco, 2000a: 186), basada en el marketing y estrategias de difusión de las marcas que identifican esos recursos: se trataría de mercantilizarlos, convertirlos en objetos, en bienes de consumo para colmar las expectativas de los turistas, tal y como ya se ha planteado respecto de otros programas patrimoniales de corte euromediterráneo (Bianchi, 2005). Y ello a pesar de que el turismo no sea un flujo especialmente potente entre ambas orillas (Moré, 2003). Por tanto, la imposición del fenómeno turístico expresa una propuesta mercantilista que hace difícil por sí misma la diversidad natural y cultural que se persigue con figuras como el RBIM, por su capacidad para reducir flujos y relaciones heterogéneas a interacciones entre mercancías, a marcas de identificación, reproduciendo paisajes, territorios, modelos de ordenación o propuestas discursivas análogos. Si la declaración de una figura de protección como la que nos ocupa tiene como uno de sus resortes la existencia de determinadas continuidades paisajísticas y de recursos naturales, la mercantilización vendrá a reforzar sistemas de apropiación que homogeneizarán los

¹³ Así se pueden destruir restos arqueológicos o poblaciones de flora en función de su localización en los márgenes exteriores de la reserva.

modos de guiar y definir ese territorio, a través de instrumentos como los itinerarios, los planes de turismo rural, las marcas de identificación comercial de los productos artesanales, los centros de interpretación, etc.¹⁴ Es decir, todo el lenguaje de la recreación medioambiental y la relación paradójica en la que queda atrapado el turista visitante, seducido por la naturaleza salvaje, que es incognoscible por no ser visitable (Durán, 2002); o que es atraído por sistemas de producción y de relaciones sociales y rituales que su propia presencia colabora en transformar irrevocablemente. Estamos de nuevo ante la paradoja de la imposibilidad de conocimiento in situ en aquellos parajes y contextos naturales y sociales que pretenden ser descubiertos. La heterogeneidad previa de los lugares se reconstituye en un nuevo paisaje, el turístico, más homogéneo gracias a ciertos modelos discursivos y expresivos recurrentes y a la preeminencia de las relaciones de valor de cambio. Las formas vernáculas de apropiación de los recursos, de los sistemas de habitabilidad, de procesos rituales etc., pasan a ser veladas cuando entra en escena el programador turístico, por mucho que éste pretenda visibilizarlas y “ponerlas en valor” (Mandly, 2008).

3. EL DISCURSO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Hay otro denominador común en los instrumentos que sirven de marco normativo y discursivo de la RBIM. Tanto en el enfoque ecosistémico, como en el programa MaB y en la política de cooperación transfronteriza (Interreg III-A), se insiste en activar el denominado “enfoque ascendente”, esto es, el fomento de la participación de los actores institucionales y socio-económicos durante el proceso de definición, ejecución y evaluación de las reservas. Este estilo político participativo persigue al mismo tiempo la complementariedad –léase correspondencia- con otras políticas de la UE (fondos estructurales, políticas sectoriales, política exterior), lo que junto a lo que hemos denominado expertización ecológica

¹⁴ Valga la relación de actuaciones para el caso andaluz analizada por Aguilar Criado, 2002, que viene siendo estudiada en más profundidad en los últimos años con su grupo de investigación.

dificulta la penetración real de los actores sociales en las herramientas de planeamiento.

En realidad, el “enfoque ascendente” se trata de un paradigma con fuerza creciente que se instala en el discurso político y en las filosofías de gestión de los recursos naturales en particular desde los años noventa, bajo distintas etiquetas (“co-management” –cogestión; “governance approach” –gobernanza; gobernabilidad). Desde esta perspectiva se insiste en la idoneidad de una reforma institucional y en las prácticas de gobernabilidad, en el sentido de una mayor participación de los agentes sociales. Para su puesta en marcha se requiere, por una parte, un amplio proceso de devolución de competencias y capacidades políticas desde ámbitos centrales a instancias burocráticas de niveles administrativos regionales/locales o/y a agentes sociales directamente involucrados (desde los productores a los consumidores, pasando por grupos ecologistas, asociaciones patrimonialistas, científicos, etc.); por otra, parte, un nuevo modelo de comunicación entre sistemas de conocimiento: expertos y vernáculos (Kooiman, 2003).

La activación de este enfoque se fundamenta en los principios de democracia, transparencia, representatividad, subsidiaridad o corresponsabilidad (Hobley y Shields, 2000), estableciendo principios y obligaciones, que definen la cooperación entre la administración y las “comunidades” (Agrawal y Gibson, 2001). Entre los teóricos de estos enfoques se entiende que el nuevo sistema de gobernabilidad emergente gane en “democracia” (participación) y consecuentemente en “legitimidad” y “eficiencia”, en virtud de reducir los costes de implementación y lograr mayores niveles de aceptación por parte de los agentes sociales que han participado en la planificación de la ordenación del territorio y que han de arrostrar su puesta en marcha. Ante este modelo teórico, podemos cuestionarnos su virtualidad en la RBIM, ya que: i) El proceso de implementación de la Reserva no se ha caracterizado precisamente por la participación de agentes sociales, al margen lo los técnicos y las agencias burocráticas implicadas. El proceso de institucionalización se ha basado en diversas reuniones

técnicas,¹⁵ encabezadas por las agencias administrativas responsables del proyecto. Desde asociaciones ambientalistas de la parte andaluza se pone de manifiesto que la participación del resto de instituciones, fundamentalmente de los gobiernos locales, hubiera sido fundamental para garantizar el desarrollo de los objetivos de la RBIM, pero en realidad ha sido prácticamente nula, tanto en Andalucía como en la zona marroquí. De hecho, ni siquiera las Juntas Rectoras de los Parques Naturales implicados han sido informadas ni han debatido sobre el proceso de declaración de esta Reserva. La participación de asociaciones ha sido irrelevante. Es más, algunas de estas agencias han puesto en marcha iniciativas de modo independiente, utilizando los mismos objetivos de la declaración oficial de la RBIM, y organizando reuniones, a lo largo de 2007, a una y otra orilla del Estrecho.¹⁶ En el mismo sentido han promovido un discurso crítico respecto de actuaciones económicas en el territorio del área protegida.¹⁷ Y la situación en el Norte de Marruecos no es mucho

¹⁵ Ha habido quince reuniones técnicas para el seguimiento del proyecto, entre 2003 y 2006. A continuación, el esfuerzo se ha centrado en la difusión del mismo, a través de diversas estrategias: folletos, presentación del proyecto, publicación de trabajos, concursos de ideas para logotipo, etc. (Puede consultarse en <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>. Consultado el 9 de abril de 2008). Agradecemos la información aportada desde la Consejería de Medio Ambiente por Águeda Villa, técnica responsable en el diseño del proyecto.

¹⁶ Nos referimos al proyecto “Arrabt” (“enlazando”), co-organizado por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y Ecologistas en Acción, y financiado en el marco de Interreg III-A. Ha servido para poner en contacto más de un centenar de personas de ambas orillas, con una destacada participación de concejales y técnicos de entidades locales, técnicos del Parque Natural Sierra de Grazalema y del Parque Nacional de Talassemtane, representantes de sectores artesanos, de la agricultura ecológica, de empresas públicas, de la industria agropecuaria, del sector turístico, asociaciones...

¹⁷ Así, Ecologistas en Acción denunciaba en 2006 que “en el proceso de elaboración del proyecto de RBIM no ha habido una participación real de las poblaciones, entidades e instituciones locales”, por lo que propugnaba un hermanamiento entre el Parque Natural Sierra de Grazalema (Andalucía-España) y el Parque Nacional de Talassemtane (Rif-Marruecos). (<http://www.sierradecadiz.com/noticias>. Consultado en septiembre de 2007). Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Grazalema en octubre de 2006, aunque ni el presidente de la Junta Rectora ni la Consejería de Medio Ambiente han realizado gestión alguna para formalizar y desarrollar este hermanamiento.

mejor.¹⁸ ii) La UE se trata de un artefacto político caracterizable por la centralización y burocratización experta y la concentración en la toma de decisiones. iii) Se antoja de difícil aplicación la buena gobernanza cuando las dinámicas del asociacionismo y de los sistemas políticos locales y microrregionales son tan distintas entre ambas orillas del Mediterráneo.

Cierto es que la Unesco elaboró en el marco de Estrategia de Sevilla+5 una guía de actuación para la puesta en marcha de Reservas Transfronterizas, basada, por una parte en la definición de objetivos y herramientas comunes (cartografía, espacios institucionales de encuentro, etc.), y por otra en una dinámica lo suficientemente flexible como para que se puedan adaptar las peculiaridades sociales, económicas y políticas de las diversas zonas afectadas. En cualquier caso, en los procedimientos de institucionalización de esta política territorial hay que considerar la posibilidad de que la retórica de la flexibilidad y la adaptabilidad pueda converger con las propuestas de des-estatización que también defienden los que proponen, desde el pensamiento ultraliberal, la “ecología de mercado”, en el sentido de que la distribución inequívoca de derechos de propiedad sobre los recursos y la extensión de principios de mercado a las relaciones sociales y ambientales trae consigo una asignación más efectiva de recursos y una consecución de mejores resultados (Castroviejo, 2002). Tal prioridad de los principios de mercado haría inservible una buena parte de los procedimientos burocráticos propios del modelo estatal, en este caso dificultados además por tratarse de una zona fronteriza en la que es especialmente importante la fluidez.

¹⁸ Uno de las graves amenazas para la consecución de los objetivos de la Reserva es que cada vez más amplias zonas de los pinsapales del Norte de Marruecos se utilizan para el cultivo de cannabis, como denuncian asociaciones ambientales de esta parte. Las más activas en relación con la RBIM, son ATED (asociación Talasemtane para el medioambiente y el desarrollo, de Chefchaouen), como socio local del proyecto y muy centrada en proyectos de ecoturismo; y AZIR (asociación medioambientalista en Al Hoceimas), que intenta incorporarse a un debate al que no ha sido formalmente invitada desde posiciones más críticas.

CONCLUSIONES

Hemos ido desgranando diversas hipótesis que nos invitan a entender una racionalidad implícita en la ordenación de espacios naturales, según la cual las figuras como la RBIM pretenden vincular la reproducción social y natural de los territorios y los sistemas culturales integrados en esas figuras a nuevas formas de reproducción del capital, a través de una noción sustantivada y esencialista de la naturaleza y la cultura, objetivadas y externalizadas respecto a las sociedades que se han apropiado material y cognitivamente de los distintos entornos ahora protegidos, creándolos.

En el punto actual de la ordenación de espacio protegidos se pretende incluir los elementos culturales y la agencia antrópica como factores a visibilizar y reconocer, en el marco del objetivo último de la sostenibilidad. Creemos que el punto de fuga de este modelo es un mínimo común múltiplo entre la dinamización económica y la salvaguardia del paisaje socio-ambiental; esto es, turismo y actividades de consumo de bienes y servicios asociados. Una hipótesis de futuro es que el ambientalismo ha devenido en justificador ideológico del capitalismo postfordista (Pérez-Agote, 1979; Ojeda, 1999).

Incluso la participación social, la sostenibilidad y la cooperación pueden ser herramientas discursivas para extender una lógica mercantilizadora, especialmente a través de la actividad turística. Nuestra hipótesis, a confirmar por la evolución futura de la reserva, es que en este tipo de intervenciones se esconde una economía política del signo, la de la extensión del modelo cultural del mercado a las relaciones con la naturaleza y con las manifestaciones culturales. Aun cuando los promotores no persigan conscientemente este objetivo, estaríamos ante una lógica implícita, según la cual, y siguiendo a Baudrillard, la naturaleza y la cultura se han convertido en objeto con significado vendible –en una transmutación que va de lo simbólico a lo semiótico-. Se genera una narrativa política (planificación ecosistémica, participación), educativa (reservas como ingenios de formación-educación, investigación y ejemplo de ordenación equilibrada) y económica (desarrollo equilibrado, sostenibilidad, recuperación del equilibrio de ecosistemas clausurados con nuevas

actividades económicas). La estrategia publicitaria (difusión, marketing) es ciertamente potente, al objeto de seducir capitales, sinergias políticas, agentes sociales, y debe afectar tanto a los agentes locales, planificadores, como a los turistas-consumidores. Esta hipótesis implica que el factor demostración que se pretende con la declaración de reservas (Estrategia de Sevilla), como ámbitos de cooperación y activación de sistemas de acción basados en la perdurabilidad de los ecosistemas, puede generar un efecto paradójico, como la promoción de iniciativas y estrategias que no conduzcan a la biodiversidad y la diversidad cultural, o que encierren éstas en espacios reservados, estáticos, homogeneizados y objetificados. Ello sería especialmente preocupante cuando uno de los objetivos de la Estrategia de Sevilla había sido, precisamente, vincular sustentabilidad y conservación, diversidad biológica y diversidad cultural (Unesco, 1996).

En cierto sentido, estamos ante un nuevo referente de distorsión simbólica, de ejercicio de trueque de significados (mercantilización por reproductibilidad de los ecosistemas es la metáfora más importante), que sustenta una reasignación de funciones económicas en el sistema mundial a territorios periféricos y sus relaciones (Andalucía/Magreb, espacio euromediterráneo occidental). Por ello, este escenario es compatible y coherente, si tenemos en cuenta su racionalidad y lógica implícitas, con los contextos de planificación económica sobre este espacio, en particular con los programas de cooperación (Interreg). Se trata, por tanto, de un complejo proceso político en el que los gestores, técnicos e ideólogos del “mundo del que se habla” –los que tienen capacidad para definir el mundo, la naturaleza, los objetivos de la economía, los modelos de gestión de los ecosistemas- tratan de encaminar y condicionar, o de trasladarlas a posiciones periféricas, las orientaciones de los agentes sociales del lugar, de estos “mundos en los que se habla”,¹⁹ apropiándose discursivamente de su realidad, promoviendo una relación de poder

¹⁹ Aprovechamos la dicotomía “mundo del que se habla/ mundo en que se habla” creada por García Calvo para referirse a las relaciones entre el sujeto, el lenguaje, las ideologías y las formas de objetivación –que dan lugar a distintas formas de apropiación simbólica del mundo-, y aprovechada por A. Mandly para referirse a los procesos de dominio cultural (Mandly, 2008).

que instaure una nueva construcción que pasa por real y autoevidente: la del desarrollo rural, la de la sostenibilidad medible, la de la ordenación territorial y el progreso económico. Es el espacio (Andalucía, Magreb, etc.) “turistizado” y “patrimonializado”, que a cambio de garantizar cotos de inviolabilidad en ámbitos seleccionados (parajes naturales) permite y alienta transformaciones silenciosas en las formas culturales más diversas (Mandly, 2008), tanto en el seno de esos parajes como en sus entornos medios y lejanos.

Como gran contexto cultural de fondo, es imprescindible tener en cuenta el papel del consumo como generador de experiencia social, de vehicular las relaciones con el mundo, social y natural. Se trata de la “pasión que se autoconsume” agotando sus objetos- de la que habla Sennet (2006: 120), para relanzar su deseo hacia nuevos objetos-signos (naturaleza intocada, protegida; pasado y cultura que recordar nostálgica, pero utilitariamente). En este mundo de relaciones con las cosas el papel cultural del turismo es fundamental. Como ha señalado Guy Debord (1999), el turista es la mejor expresión del consumo tardomoderno, en tanto que su permanente cambio de deseo le otorga la experiencia de traslación y la continua transformación de sus experiencias.

BIBLIOGRAFÍA

<http://www.sierradecadiz.com/noticias>

<http://www.realinstitutoelcano.org>

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>

AGRAWAL, A. y C.C. GIBSON (2001) “The Role of Community in Natural Resource Conservation” in A. AGRAWAL y C.C. GIBSON (eds.) *Communities and the Environment: Ethnicity, gender, and the State in Community Based Conservation*. New Brunswick, New Jersey y Londres, Rutgers University Press, pp. 1-31.

AGUILAR CRIADO, E. (2002) “La cultura como recurso en las políticas de desarrollo rural” in J. MARTÍNEZ; A. SANTANA y X. S. RODRÍGUEZ (coords.) *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo. Actas del IX Congreso de Antropología: Cultura*

y *Política*. Barcelona, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, Institut Català d'Antropologia.

BIANCHI, R.V. (2005) “Patrimonio inmaterial y urbanismo cosmopolita en el mediterráneo: una visión crítica desde el proyecto 'Mediterranean Voices'” in G. CARRERA y G. DIETZ (coords.) *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*. Sevilla, Consejería de Cultura, pp. 85-97.

BRAUDEL, F. (1980) *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*. México, Fondo de Cultura Económica.

CASTROVIEJO, J. (2002) “Las Reservas de la Biosfera y la diversidad biológica” in *Ciencia y Sociedad. 'Diversidad Humana'*. Oviedo, Fundación Central Hispano, pp. 47-67.

COCA PÉREZ, A. (2002) “Espacios Naturales Protegidos en Andalucía y Desarrollo Rural. El Patrimonio como recurso de desarrollo” in J. MARTÍNEZ; A. SANTANA y X. S. RODRÍGUEZ (coords.) *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo. Actas del IX Congreso de Antropología: Cultura y Política*. Barcelona, FAAEE, ICA.

COCA PÉREZ, A. y A.L. DÍAZ AGUILAR (2005) “Protección ambiental y percepciones locales en los parques naturales andaluces” in J. PASCUAL y D. FLORIDO (coords.) *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla. Fundación El Monte, FAAEE y Asociación Andaluza de Antropología, pp.177-192.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2006) *Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos*. Sevilla, Junta de Andalucía.

CORBACHO GANDULLO, Á. (2005) “El paisaje percibido. Modelos de representación de la Ensenada de Bolonia (Parque Natural del Estrecho de Gibraltar)” in J. PASCUAL y D. FLORIDO (coords.) *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla, Fundación El Monte, FAAEE y ASANA, pp. 157-176.

- DEBORD, G. (1999) *La sociedad del espectáculo*. Valencia, Pre-Textos.
- DURÁN SALADO, I. (2002) "Turismo y recreación medioambiental" in J. MARTÍNEZ; A. SANTANA y X. S. RODRÍGUEZ (coords.) *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo. Actas del IX Congreso de Antropología: Cultura y Política*. Barcelona, FAAEE, ICA.
- ESCOBAR, A. (1999) *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá, CEREC.
- HAJER, M.A. (1995) *The Politics of Environmental Discourse*. Oxford, Oxford University Press.
- HOBLEY, M. y D. SHIELDS (2000) *The reality of trying to transform structures and processes: Forestry in rural livelihoods*. Overseas Development Institute, Working Paper 132.
- HORDEN, P. y N. PURCELL (2000) *The corrupting Sea. A study of Mediterranean History*. Oxford, Malden Mass., Blackwell Science.
- KOOIMAN, J. (2003) *Governing as Governance*. Londres, Sage.
- MANDLY, A. (2008) "Comunicación y cultura. Políticas de turismo y patrimonio en Andalucía" in *Comunicación y poder*. Málaga, Fundación Unicaja, cap. 8. En prensa.
- MORÉ, I. (2003) "El escalón económico entre vecinos. El caso España-Marruecos". Documento de Trabajo, nº 10. Real Instituto Elcano. En: www.realinstitutoelcano.org (visitado el 02. 04.08).
- NAÏR, S. (1998) *Las heridas abiertas. Las dos orillas del Mediterráneo, ¿un destino conflictivo?* Madrid, El País Aguilar.
- OJEDA RIVERA, J.F. (1999) "Naturaleza y desarrollo. Cambios en la consideración política de lo ambiental durante la segunda mitad del siglo XX". *Papeles de Geografía*, 30, pp. 103-117.
- PÉREZ-AGOTE, A. (1979) *Medio ambiente e ideología en el capitalismo avanzado*. Madrid, Encuentro.
- ROSEBERRY, W. (1988) "Political Economy". *Annual Review of Anthropology*, 17, pp. 161-185.

SANTANA, A. y X. S. RODRÍGUEZ (coords.) (2002) *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo. Actas del IX Congreso de Antropología: Cultura y Política*. Barcelona, FAAEE, ICA.

SENNET, R. (2006) *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama.

UNESCO (1996) *Reservas de la Biosfera. La estrategia de Sevilla y el marco estatutario de la red mundial*. París.

— (2000a) 'Seville + 5' *International Meeting of Experts Proceedings*. MaB Report Series, nº 69. París.

— (2000b) *Resolviendo el rompecabezas del enfoque por ecosistemas. Las Reservas de Biosfera en Acción*. París.

WOLF, E. (2004) [1984]. “El concepto de cultura: panacea o problema” in P. MORENO FELIÚ (comp.) *Entre las gracias y el molino satánico. Lecturas de Antropología Económica*. Madrid, UNED, pp. 27- 39.